PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIDRIERIA EN EL EDIFICIO SEDE Y ANEXO DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO – PEDIDO D124318

1 Objeto

El objeto del presente es establecer las especificaciones que deberá cumplir la contratación de un servicio de vidriería en el Edificio Sede y Anexo de la Intendencia de Montevideo.

El servicio será por un período de nueve meses. Las empresas interesadas deberán cotizar un precio mensual que incluya todos los trabajos y requisitos que se describen a continuación.

2 Servicio

El servicio estará compuesto por:

a) Retiro de hasta 40m² por mes de vidrio de hasta 5mm de espesor (normal o fantasía), y suministro y colocación de hasta 20m² de vidrio por mes de hasta 5mm de espesor (normal o fantasía) en Edificio Sede y/o Anexo de la Intendencia de Montevideo.

b) Nueve eventos de emergencia que podrán incluir hasta 5m² de retiro, suministro y/o colocación de vidrio en Edificio Sede y/o Anexo de la Intendencia de Montevideo.

Observación: los 5m² de retiro, suministro y/o colocación de cada evento de emergencia serán parte de los 40m² de retiro y/o los 20m² de suministro y colocación mensuales.

3 Generalidades

Los oferentes serán empresas habilitadas en el rubro vidriería con personal capacitado de acuerdo a las tareas que se solicitan en el punto anterior.

La mano de obra, los equipos y las herramientas para realizar los trabajos deberán ser proporcionados por los oferentes. No se admitirá ningún adicional al costo mensual del servicio.

El adjudicatario tomará a su cargo la protección del personal que realice el trabajo, adoptando las medidas precautorias necesarias, debiendo acatar y mantener en las tareas a desarrollar las condiciones de seguridad exigidas por la normativa vigente.

4 Tiempo de respuesta

A efectos de los tiempos de respuesta se tendrán dos consideraciones.

- Para los seis eventos de emergencia se solicitará que el proveedor, luego de ser notificado vía mail, realice el retiro, suministro y/o colocación en menos de 24hs.

- Para el resto de los casos se solicitará al proveedor que concurra todos los viernes entre las 08:00 y las 12:00hs. En dicho horario se le entregará una lista de los lugares donde se van a realizar trabajos. El proveedor deberá realizar los trabajos entre el lunes y el jueves de la siguiente semana.

5 Documentación

Las empresas ofertantes deberán presentar con la oferta al menos un servicio prestado en los últimos tres años, de similares características al solicitado (se entiende por servicios similares, servicios ininterrumpidos de al menos un año de duración en edificios de oficina o similares). En dicho listado se detallará nombre y dirección de la empresa en que se presta o prestó el servicio, así como los datos de un contacto. La Administración se reserva el derecho de consultar dicho contacto sobre los servicios prestados y/o el cumplimiento del tiempo de respuesta.

6 Visita

Será de carácter obligatorio, para las empresas que intervengan en el proceso licitatorio, la realización de una visita a efectos de inspeccionar el estado actual de las instalaciones a mantener. La visita deberá efectuarse el día martes 28 de marzo de 2023, a la hora 10:00. Luego de realizada la visita, la Administración extenderá a cada una de las empresas asistentes, una constancia de realización de la misma. Una copia de dicha constancia deberá ser incluida en la oferta.

7 Trabajos excepcionales

En caso de existencia de trabajos excepcionales y no incluidos en la presente pliego, se solicitará a la empresa adjudicataria una propuesta económica que deberá ser enviada en menos de 3 días hábiles al Servicio de Conservación del Palacio. Está propuesta deberá incluir la mano de obra y materiales necesarios para realizar el trabajo solicitado. El precio correspondiente a dichos trabajos deberá mantener una relación directa con el cotizado en esta licitación.

8 Descuentos

Las siguientes razones serán causa para el descuento de un 1% del monto mensual de mantenimiento:

- No cumplimiento del ítem *4 Tiempo de respuesta* en cualquiera de sus puntos. El descuento será acumulable por cada día que pase hasta que termine con el incumplimiento exceptuando domingos y feriados.

- No contemplar los plazos establecidos anteriormente (tanto los 3 días hábiles de presentación de la propuesta como los 10 días hábiles para realizar los trabajos), se procederá al descuento del 1% del monto mensual de mantenimiento.

Los descuentos se efectuarán en el pago del mes siguiente al suceso.